



LA JUNTA DE ANDALUCÍA MENOSCABA EL SERVICIO DE GUARDIAS EN LOS JUZGADOS DE LA COSTA DEL SOL (16/12/19):

El Sindicato Profesional de Justicia -SPJ-USO- denuncia la negativa de la Junta de Andalucía a prorrogar la ampliación de la plantilla que presta el servicio de GUARDIA en los Juzgados de la Costa del Sol a partir del 1 de enero de 2020, todo ello en contra de lo informado por la Inspección de Trabajo y por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación del Gobierno de Málaga.

Desde SPJ-USO, denunciarnos que la Junta de Andalucía **RECORTARÁ NOTABLEMENTE** y a partir del 1 de enero de 2020 la plantilla del personal de justicia que presta servicios de **GUARDIA** en los Juzgados de la Costa del Sol. Es preciso tener en cuenta que los recortes de las plantillas de funcionarios que prestan dicho servicio comienzan a aplicarse a finales de 2011, un servicio que, hasta entonces, venía prestándose por la totalidad del personal destinado en dichos Juzgados de Instrucción y cuya ampliación se había acordado, puntualmente, para el periodo estival.

Es por ello que, desde **SPJ-USO**, se ha venido solicitando y reiterando a la Junta de Andalucía que dicho servicio de **GUARDIA se amplíe nuevamente a todo el personal** de los Juzgados de Instrucción de la Costa del Sol **NO SÓLO DURANTE LA ÉPOCA ESTIVAL SINO A LO LARGO DE TODO EL AÑO.**

Quede constancia de que, en el último **MES Y MEDIO**, han acontecido **SEIS MUERTES VIOLENTAS en la Costa del Sol**, sucesos que, presumiblemente, puedan derivarse del **TRÁFICO DE DROGAS procedente del Campo de Gibraltar** y razón de más para justificar que **aminorar la calidad del servicio de guardias en un territorio potencialmente sensible a dicha casuística supone un clarísimo detrimento de la seguridad y del servicio público prestado a la ciudadanía.**

La postura de **SPJ-USO** se ha visto **refrendada** no sólo por una **evaluación emitida por la INSPECCIÓN DE TRABAJO** en 2015 sino, además, por el **informe de conclusiones de valoración de riesgos psicosociales emitido en 2018 por la Asesoría Técnica de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación del Gobierno de Málaga**, un informe donde se destacan como medidas a adoptar, en relación al servicio de GUARDIAS de la Costa del Sol, el **“AUMENTO DEL PERSONAL”** y el **“ANÁLISIS DE LOS CUADRANTES, AJUSTE DE REPARTO Y FRECUENCIA DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LOS DESCANSOS”**.

Por todo ello, desde **SPJ-USO**, nos parece **INACEPTABLE Y VERGONZOSA** la actitud tanto de la Delegación Provincial de Málaga como de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, a la que hacemos responsable de la inaceptable **calidad del servicio que se presta a la ciudadanía, del colapso de expedientes que desborda a los Juzgados de Instrucción de la Costa del Sol, así como de la penosidad del trabajo que se obliga a prestar al personal de Justicia durante dicho servicio de guardia.**

Para cualquier duda o aclaración, CONTACTAR con:
Alfonso Justicia Barajas, tlf. 653369466
Delegado sindical del Sindicato Profesional de Justicia (**SPJ-USO**)